



MAT.: AUTORIZA NUEVO HORARIO DE TRABAJO A DOÑA CONSTANZA CATALAN VERA, SEGÚN ART. 206 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.



ALGARROBO, 05 MAR 2019

DECRETO N°:

VISTOS: 0720

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el art. 206 del código del trabajo que señala "Las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años".
- Que la funcionaria Constanza Catalan Vera, tiene una hija menor de dos años, nacida el 13 de junio 2018.
- Que la funcionaria Constanza Catalan Vera, ha señalado a través de correo electrónico su horario de lactancia el cual será de lunes a jueves de 16:00 a 17:00hrs. Y los días viernes de 15:00 a 16:00hrs.

DECRETO:

- I. Autorícese horario de lactancia, a contar del 26 de febrero del 2019 al 31 de diciembre del mismo año, a doña **CONSTANZA CATALAN VERA** Cédula Nacional de Identidad N°, domiciliada en _____ para que se desempeñe como **Técnico a nivel superior en Odontología**, en el Cesfam Algarrobo, según lo establecido en el artículo 206 del código del trabajo, quedando su jornada laboral distribuida bajo la siguiente modalidad horaria:
 - Lunes a jueves desde las 08:00 a las 16:00hrs.
 - Viernes desde las 08:00 a 15:00hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



JYM/PMM/...
 DISTRIBUCION:
 ➤ Secretaría Municipal (2)
 ➤ Archivo Desam (1)

A-743
 CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO: 04 MAR 2019
 FECHA SALIDA: 05 MAR 2019
 DOCUMENTO FECHA MEMBRE